



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



Al contestar cite:

201600302208

Anexos: NO

Folios: 3

Fecha: 12/08/2016 01:46:26 Tipo Doc.: REMISION DE...  
Remitente: 8028 - DEFENSORÍA REGIONAL DE RISARALDA  
Destino: 8999 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN/ INSTITUTO DE T...  
Dirección: CRA 7 N° 18-55 PISO 8/ CRA 14 N° 16-60

Pereira, 11 de agosto de 2016

Doctor  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal  
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8 - Palacio Municipal  
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **38363-2016**

Fecha: 17/08/2016-10:33:03

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: Secretaría de Educación

Doctor  
**MARIO LEÓN OSSA**  
Director General  
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte  
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8 - Palacio Municipal  
Ciudad  
Carrera 14 No. 16-60

Asunto: Remisión de queja por deficiencias en la prestación de los servicios de  
transporta y alimentación escolar en la I.E. Gonzalo Mejía Echeverry.  
Radicación A.T.Q.: Q-2016071204-MHB (Favor citar este número en su respuesta)

Cordial saludo.

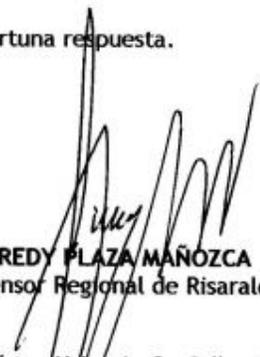
De manera atenta les informo que ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* recibió de los jóvenes Víctor Valencia R. y Luis Fernando Salazar, en su condición de Personero y Secretario del Concejo Estudiantil, respectivamente, de la Institución Educativa Gonzalo Mejía Echeverry, ubicada en el corregimiento de Altagracia, petición escrita (de la cual se anexa copia simple) por medio de la cual presentan manifestación de disconformidad relacionada con deficiencias en la prestación de los servicios de transporte y alimentación escolar.

Teniendo en cuenta los anteriores hechos, en atención a lo dispuesto en los numerales 2° y 4° del artículo 18 del Decreto Ley 025 de 2014, los cuales le asignan a ésta Regional de la *Defensoría del Pueblo* las funciones de atender las peticiones de la población en relación con sus problemáticas y *abogar* por la solución del objeto de las mismas, y la de mediar entre los usuarios y las empresas públicas o privadas que presten servicios públicos, en la defensa de los derechos que se presumen violados, y en tal virtud, la de garantizar el ejercicio, la protección y efectividad de los derechos humanos, respetuosamente les solicito que en ámbito de las competencias legales y reglamentarias que le asista a cada uno de sus despachos, se disponga lo necesario con el fin de verificar las situaciones denunciadas por los jóvenes en mención, así como adoptar de manera oportuna las acciones correctivas y preventivas que se estimen procedentes a efectos de brindar las soluciones de fondo que correspondan.

En virtud de los deberes constitucionales y legales de colaboración, información y auxilio de las entidades públicas, particulares a quienes se haya adjudicado o atribuido la prestación de un servicio público y órganos del Estado para con la *Defensoría del Pueblo*, establecidos en el artículo 284 de la Constitución Política y en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 24 de 1992, respetuosamente les solicito que en un plazo máximo de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación oficial, me sea informado el trámite y gestión cumplida por sus despachos para con la situación aquí expuesta, informe que deberá darse a conocer también a los peticionarios.

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta.

Atentamente,



FREDY PLAZA MAÑOZCA  
Defensor Regional de Risaralda

Copia: Luis Fernando Salazar y Víctor Valencia R. Calle 1, casa 22, barrio León Suárez, corregimiento de Altagracia. Teléfono: 300 4146379. Pereira.  
Anexo: Uno (el anunciado, el cual va en 1 (un) folio).

Proyectó: Mauricio H. Profesional Especializado, Grado 17 (E).  
Revisó: Fredy P.  
Archivado en: Carpeta Expediente radicación: Q-2016071204  
Consecutivo Dependencia: 6028-3010.39  
Radicado Post@l: 201600281226



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	38363
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
<b>Descripción o asunto:</b>	REMISION QUEJA TRANSPORTE Y ALIMENTACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

